

Arequipa, 20 de octubre de 2022

OFICIO MULTIPLE N° 166 -GRA/GREA/D.UGEL.AN/D.AGP.

Señor(a)
DIRECTOR(A) DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS PRIVADAS DEL AMBITO DE LA UGEL AREQUIPA NORTE
Ciudad. -**ASUNTO:** Asistencia técnica sobre el "cumplimiento de las obligaciones establecidas en el numeral 14.1 y 14.2 del art. 14 de la ley N° 26549- ley de Instituciones Educativas Privadas y su reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 005-2021-MINEDU".

Con especial deferencia me dirijo a usted, para expresarle el saludo cordial a nombre de la Unidad de Gestión Educativa Arequipa Norte, en el marco normativo sobre cumplimiento de las obligaciones establecidas en el numeral 14.1 y 14.2 del art. 14 de la ley N° 26549- Ley de instituciones Educativas Privadas y su reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 005-2021-MINEDU.

Cuyo objetivo es sensibilizar y orientar sobre las de disposiciones normativas emitidas por el MINEDU que constituyen una obligación de las instituciones IIEE privadas el brindar información a los usuarios del servicio educativo, en forma veraz, suficiente, apropiada y por escrito, en un plazo no menor de treinta (30) días calendario antes de iniciarse el proceso de matrícula de cada año lectivo o período promocional.

Por lo que se le extiende la invitación a la Asistencia Técnica sobre el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el numeral 14.1 y 14.2 del art. 14 de la ley N° 26549- ley de instituciones educativas privadas y su reglamentación, de acuerdo al siguiente cronograma:

MODALIDAD	FECHA	HORA	SEDE
GRUPO I: PRESENCIAL IIEEP que brinda servicio educativo en 3 niveles	26 octubre 2022	1.30 pm a 4.15 pm	Auditorio de UGEL Arequipa Norte
GRUPO II: VIRTUAL IIEEP que brinda servicio educativo en 1 o 2 niveles	27 octubre 2022	1.30 pm a 4.15 pm	Sala virtual http://meet.google.com/ozo-nnuc-ayw

Seguros de contar con su participación por ser de suma importancia, es ocasión propicia para renovarles las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

PROF. Roberto Carlos Marín Samayani
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA
LOCAL AREQUIPA NORTERCMS/D.UGELAN
PPF/D.AGP
MJRC/SP.IEPREG: 5094009
EXP: 3258895